

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2026/05636 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1947 de 6 de mayo de 2026, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. José Francisco Herrero Monzó, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 8 de mayo de 2026, entre las siguientes personas interesadas: M. M. S. y A. R. L. C.

Mislata, 8 de mayo de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

